

¿Necesita ayuda legal y soporte durante COVID-19?

Última actualización el 16 de marzo

La crisis de salud pública se está desarrollando rápidamente. Las instituciones gubernamentales, comunitarias, educativas y médicas se están adaptando rápidamente. Esta información es precisa a partir del 16 de marzo a las 5 PM. Visite www.lawyersforcivilrights.org/coronavirus para obtener información multilingüe actualizada.

Atención médica

Si no tiene documentos y necesita atención médica, puede ser elegible para MassHealth Limited, que brinda atención para emergencias médicas, incluidas visitas a una sala de emergencias. La carga pública **no se aplica** a MassHealth Limited. Visite [el sitio web](#) de MA Connector o llame al 1-800-841-2900 para obtener servicio en inglés y español.

Se requiere que todos los proveedores de seguros de salud brinden servicios de telesalud, pruebas, asesoramiento, tratamiento y vacunación médicamente necesarios (una vez que estén desarrollados y disponibles) sin cobrar copagos ni coseguros ni aplicar un deducible.

Seguridad alimentaria

Muchas ciudades continuarán ofreciendo desayuno y almuerzo gratis a los estudiantes en sus respectivos distritos. Haga clic en la ciudad para ver sus horarios y ubicaciones de comidas: [Boston](#), [Brockton](#), [Cambridge](#), [Chelsea](#), [Everett](#), [Lawrence](#), [Lowell](#), [Medford](#), [Revere](#), y [Somerville](#).

Asistencia de desempleo

Puede ser elegible para beneficios de desempleo si está en cuarentena o si dejó el trabajo debido al riesgo de exposición o para cuidar a un miembro de la familia. No tiene que proporcionar documentación médica, pero debe: (1) permanecer en contacto con su empleador y; (2) estar disponible para el trabajo que su empleador ofrezca si usted pueda hacerlo. Para aplicar, visite el sitio web de Asistencia de desempleo [aquí](#).

El estado se está moviendo para renunciar al período de espera de una semana para los beneficios.

Los residentes indocumentados no son elegibles para beneficios de desempleo. Estamos abogando por la creación de un Fondo para las personas y familias afectadas para apoyar a las personas que no califican para la asistencia de desempleo.

Protegiendo a los trabajadores

El Fiscal General de Massachusetts está aceptando quejas en línea relacionadas con el salario mínimo, pago de horas extra, tiempo de enfermedad, pausas para comer y protección de los trabajadores. Puede presentar una queja ante la División de Trabajo Justo [aquí](#) o llamar a la línea directa al 617-727-3465.

Víctimas y Testigos del Crimen

Si usted es víctima o testigo de un delito, presente un informe ante la policía o la oficina del fiscal de distrito. Tiene derecho a denunciar un delito incluso si es indocumentado. La ley de inmigración tiene prohibido ingresar a los juzgados del estado de Massachusetts.

Licencias de conducir (RMV)

El RMV implementará una extensión de 60 días a la fecha de vencimiento actual para Clase D, Clase DM, tarjetas de identificación y Permisos de aprendizaje dentro del sistema RMV. Todas las personas con credenciales vencidas / vencidas entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de abril de 2020, continuarán teniendo un estado activo hasta sesenta (60) días después de la fecha de vencimiento impresa en su credencial. Esto no se aplica a los inmigrantes cuyo final de la estadía en los Estados Unidos es el mismo que la fecha de vencimiento de su licencia de conducir, tarjeta de identificación o permiso de aprendizaje.

Cargos públicos y problemas de inmigración

Buscar pruebas, tratamiento o atención preventiva para el coronavirus no se utilizará contra nadie en ningún análisis de carga pública. Recuerde que el uso de beneficios públicos no lo afectará si es titular de una tarjeta verde, ciudadano estadounidense, refugiado, solicitante de asilo, beneficiario de VAWA, titular de TPS o titular de una visa U o T. Muchos beneficios, incluidos CHIP, WIC, LiHEAP, SSDI, almuerzo escolar gratuito y ayuda por desastre, no están incluidos en la carga pública. Siempre puede llamar a la línea directa de carga pública inglés-español de LCR al 617-988-0609 si tiene alguna pregunta.

Para asistencia, llame a Abogados por los Derechos Civiles al 617-981-4308 o envíe un correo electrónico a office@lawyersforcivilrights.org.

Visite [lawyersforcivilrights.org/coronavirus/](https://www.lawyersforcivilrights.org/coronavirus/) para actualizaciones periódicas

Se actualiza esta información el lunes 16 de marzo de 2020 a las 5 p.m.